

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00705-00

1. Se **RECONOCE** personería jurídica al Abogado JOHAN ANDRES MONTENEGRO NARVAEZ, como apoderado sustituto de la entidad demandante CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL SALITRE IV, en los términos y para los fines del poder conferido. (Art. 74 CGP)
2. De otro lado, por secretaria remítase el expediente completo de forma virtual al apoderado aquí reconocido al correo electrónico autorizado para notificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 041**
en el día de hoy **03 DE DICIEMBRE DE 2021**.

Firmado Por:

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Fernando

Ojeda

Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5140bf2476d0da1f34a07b534c9bb568e4d7ab54355f3745bad2591053dc46a

Documento generado en 02/12/2021 09:16:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>